



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No. 1005997

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Dictamen aprobado por la H. XXIV
Legislatura del Estado de Baja California.

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA

Presidente de la Cámara de Diputados de
Congreso de la Unión
Ciudad de México. -

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el día **12 de enero de 2023**, se aprobó el siguiente:

DICTAMEN NÚMERO 43

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada a este Congreso del Estado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para quedar como sigue:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 116. (...)

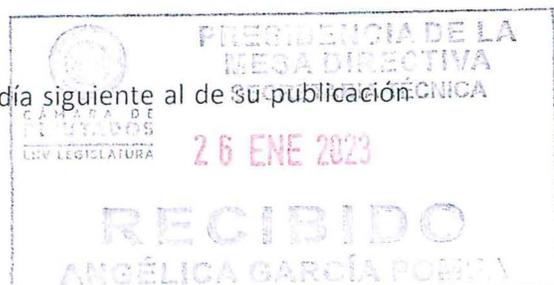
(...)

I a la IX. (...)

X. Las Legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.





Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mexicali, B. C. a 12 de enero de 2023

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

*Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXIV
Legislatura del Congreso del Estado de Baja California*

Se anexa copia íntegra del Dictamen.

C.c.p.- Dip. Juan Manuel Molina García. - Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón. - Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios.

MRAM/ijcm